

# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

42

Guatemala, 08 de agosto de 2023  
FNF-G-DF-1224-2023/cg

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

16 AGO 2023

Firma:  Hora: 10:11  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos treinta y cinco mil veinticinco quetzales exactos Q935,025.00 para cubrir 2º. Aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Masculino de Categorías A y B, 1er. Aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Femenino Categoría B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos seiscientos veinticinco mil quinientos diez quetzales exactos -Q625,510.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de setecientos diez mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos Q710,425.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B, 1er. Aporte Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Los cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-008-2023 con el comprobante CO2 número 25 y los comprobantes COR 20 y 23 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

42

Guatemala, 08 de agosto de 2023  
FNFG-DF-1225-2023/cg

**Licda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña**  
Presidenta  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho



Licenciada Rivera:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos treinta y cinco mil veinticinco quetzales exactos Q935,025.00 para cubrir 2º. Aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Masculino de Categorías A y B, 1er. Aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Femenino Categoría B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos seiscientos veinticinco mil quinientos diez quetzales exactos -Q625,510.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de setecientos diez mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos Q710,425.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B, 1er. Aporte Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

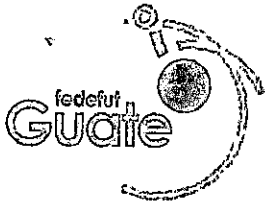
Los cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-008-2023 con el comprobante CO2 número 25 y los comprobantes COR 20 y 23 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

30863

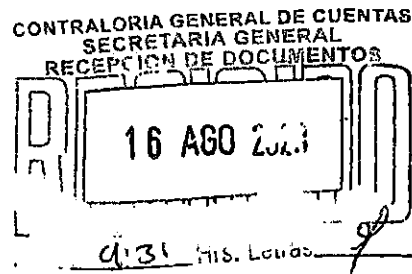


# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

42

Guatemala, 08 de agosto de 2023  
FNFG-DF-1226-2023/cg

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Señor Contralor:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos treinta y cinco mil veinticinco quetzales exactos Q935,025.00 para cubrir 2º. Aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Masculino de Categorías A y B, 1er. Aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Femenino Categoría B y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos seiscientos veinticinco mil quinientos diez quetzales exactos -Q625,510.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de setecientos diez mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos Q710,425.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B, 1er. Aporte Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Los cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-008-2023 con el comprobante CO2 número 25 y los comprobantes COR 20 y 23 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (CEF - 008 -2023), DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

## RESOLUCIÓN CEF-008-2023

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA.** Guatemala, tres de agosto del año dos mil veintitrés. -----

## CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1178-2023/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se solicita; modificación presupuestaria por valor de novecientos treinta y cinco mil veinticinco quetzales exactos Q935,025.00 para cubrir 2º. aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Masculino de Categorías A y B, 1er. aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Femenino Categoría B 2023 y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos seiscientos veinticinco mil quinientos diez quetzales exactos -Q625,510.00 para cubrir 2º. aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de setecientos diez mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos Q710,425.00 para cubrir 2º. aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B, 1er. aporte Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

## POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

## DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de novecientos treinta y cinco mil veinticinco quetzales exactos Q935,025.00 para cubrir 2º. aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Masculino de Categorías



A y B, 1er. aporte Fase de Clasificación Torneo Nacional Femenino Categoría B 2023 y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	322	22	0000	0000	001-007-0003	Q2,100.00	
11	00	000	002	000	0101	233	22	0000	0000	001-007-0003		-Q2,100.00
<b>Total</b>											<b>Q2,100.00</b>	<b>-Q2,100.00</b>

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	191	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	267	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	284	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	329	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,500.00	
11	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	001-006-0001		-Q12,500.00
<b>Total</b>											<b>Q12,500.00</b>	<b>-Q12,500.00</b>

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	000-002-0001	Q710,425.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0430	0001	001-007-0005		-Q294,915.00
<b>Total</b>											<b>Q710,425.00</b>	<b>-Q294,915.00</b>

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	274	61	0431	0001	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	281	61	0431	0001	001-006-0001	Q65,000.00	
11	00	000	001	000	0101	282	61	0431	0001	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	131	61	0431	0001	001-007-0003	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	61	0431	0001	001-007-0005	Q102,000.00	
99	00	000	001	000	0101	453	61	0431	0001	000-002-0001		-Q625,510.00
<b>Total</b>											<b>Q210,000.00</b>	<b>-Q625,510.00</b>

II) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos seiscientos veinticinco mil quinientos diez quetzales exactos -Q625,510.00 para cubrir 2º. aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B, de conformidad con el siguiente cuadro:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR 2º APORTE TORNEO NACIONAL MASCULINO DE CATEGORÍAS JUVENILES A Y B.**

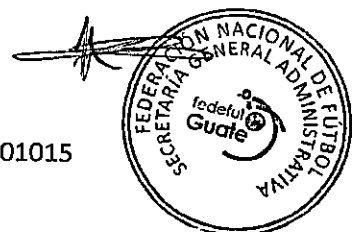
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94080003	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU		-Q20,710.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	109154770	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA		-Q18,510.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	92761526	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL PROGRESO		-Q37,630.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94139806	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE IZABAL		-Q40,910.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94058105	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA		-Q24,910.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94092516	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIMALTENANGO		-Q21,110.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94207135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL QUICHE		-Q48,230.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	96155418	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SAN MARCOS		-Q18,310.00

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94062269	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ		-Q43,430.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	95736964	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SOLOLA		-Q23,710.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94195374	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN		-Q78,910.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	98558188	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SANTA ROSA		-Q20,110.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	53750489	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA		-Q25,910.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO		-Q16,710.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94201366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ		-Q19,710.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA		-Q43,230.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ		-Q42,830.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA		-Q18,110.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94691711	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ		-Q19,110.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	94173826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO		-Q24,710.00
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	95088970	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE TOTONICAPAN		-Q18,710.00
<b>TOTALES</b>												<b>Q0.00</b>	<b>-Q625,510.00</b>

III) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de setecientos diez mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos Q710,425.00 para cubrir 2º. aporte Torneo Nacional Masculino de Categorías Juveniles A y B, 1er. aporte Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B, conforme al siguiente cuadro:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR 2º APOORTE TORNEO NACIONAL MASCULINO DE CATEGORÍAS JUVENILES A Y B Y 1er. APOORTE TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA JUVENIL B.**

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94080003	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU	Q31,185.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	109154770	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	Q18,510.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	92761526	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL PROGRESO	Q37,630.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94139806	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE IZABAL	Q40,910.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94058105	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q24,910.00	





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

4/4

38

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94092516	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIMALTENANGO	Q21,110.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94207135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL QUICHE	Q48,230.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	96155418	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SAN MARCOS	Q18,310.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94062269	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q43,430.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	95736964	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SOLOLA	Q23,710.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94195374	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN	Q78,910.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	98558188	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SANTA ROSA	Q20,110.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	53750489	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	Q34,350.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q31,840.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94201366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ	Q31,330.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q47,105.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q49,225.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q22,345.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94691711	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q26,740.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94173826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q30,990.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	95088970	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE TOTONICAPAN	Q29,545.00	
<b>TOTALES</b>												<b>Q710,425.00</b>	<b>Q0.00</b>

IV) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

V) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Lic. William Fredy Martínez Molina

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015

PBX: (502) 2315-7777

FAX: (502) 2315-7777 [www.fedefutguate.org](http://www.fedefutguate.org)

Federación Nacional de Fútbol